



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

## AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)

### PLENO

Sesión Nº 6/2018 ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Fecha: 29/05/2018

### SRES. ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D .J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

### TTES DE ALCALDE:

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

D<sup>a</sup>. TERESA ANDREU PORTOLES

D<sup>a</sup>. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

### CONCEJALES:

D. Fco. JOSÉ PASTOR ESCRIG

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

D<sup>a</sup>. TERESA PALLARES CASTELLANO

D<sup>a</sup>. MONICA BERNAT SALES

**INTERVENTORA. ACTAL.** D<sup>a</sup>. MARIA JOSE MARMANEU RUIZ.

### SECRETARIO

FERNANDO MANUEL MACIÁN ROS

En Borriol a 29 de mayo de 2018. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión que se corresponde con el día de la fecha. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

### A) PART RESOLUTIVA

1.-APROVACIÓ DE L'ACTA DE LA SESSIÓ ANTERIOR.-

2.EXPEDIENT 828/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 8/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CONVENIO CLUB DE CAÇA LA MUNTANYA

3.EXPEDIENT 829/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 9/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO CONVENIO CLUB DE PILOTA VALENCIANA

4.EXPEDIENT 832/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 10/2018.- DICTAMEN COMISIÓ DE HACIENDA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CONVENIO COFRADÍA SAN ANTONIO

5.EXPEDIENT 959/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 11/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO FIESTAS POPULARES AYUDAS A URBANIZACIONES

6.EXPEDIENT 944/2018. DACIÓ CUENTA RELACIONES DE PAGO ABRIL 2018

7.EXPEDIENT 789/2018.MINHAP INFORMACIÓ TRIMESTRAL 2018. 1 TRIM.

8.EXPEDIENT 1051/2018. DACIÓ CUENTA INFORME REPAROS PERIODO ENERO-ABRIL 2018

### B) ACTIVITAT DE CONTROL

9.DACIÓ CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

10.DESPACHO EXTRAORDINARIO

### C) PRECS I PREGUNTES

11.RUEGOS Y PREGUNTAS



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

---43/18.-**APROVACIÓ DE L'ACTA DE LA SESSIÓ ANTERIOR.**-Dada cuenta del acta de la sesión anterior, se hace entrega del disket de grabación.

El Sr. Martínez Bausá quiere presentar una pequeña queja, que les gustaría que fuera más clara y más real. Sobre todo las preguntas que están mal definidas, falta contexto, hay palabras que no se entienden y, así creen que no es correcto.

El secretario le contesta que según la ley, de todos los asuntos, debe hacer un resumen, Que el resumen les puede gustar o no, pero es así.

----44/18.**EXPEDIENT 828/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 8/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CONVENIO CLUB DE CAÇA LA MUNTANYA.-** Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"---**DICTAMEN COMISIÓ INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**2.EXPEDIENT 828/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 8/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CONVENIO CLUB DE CAÇA LA MUNTANYA**

Como Concejal Delegado de Deportes, a la vista del informe-propuesta de 14-05-2018 propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el E.M.C. n.º 8/2018 (Exp. 828/2018), en la modalidad de crédito extraordinario para financiar transferencias corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación Excedentaria	Importe a aminorar	Aplicaciones Deficitarias	Importe a incrementar
341 48004 "Promoción y fomento del deporte. Subvenciones a asociaciones deportivas y patrocinios "	2.500,00 €	341 48005 "Promoción y fomento del deporte. Convenio Club de Caça "La Muntanya "	2.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Vista la propuesta y tras la correspondiente deliberación se dictamina favorablemente por unanimidad.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 22 de mayo de 2018 Por la comisión,"

Debate



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Pastor Escrig dice que se trata de un convenio específico al club de Caça la Muntanya. Les parece bien y su voto será favorable.

El sr. Carballeira Martí dice que Veins ya dijo en comisión que votaría a favor y hoy también. Se trata de una modificación que se hace por temas presupuestarios(**ver grabación**).

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que el Partido Popular también votará a favor y, como ya dijeron en otras ocasiones, ojala las tuvieran todas las asociaciones. Da las gracias al Club por su labor en la conservación de caza y monte (**ver grabación**).

El Sr. Alcalde interviene diciendo que desde el Equipo de Gobierno también están a favor y su línea es la incrementar el número de convenios a las asociaciones que más participan( **ver grabación**).

Visto el mismo y, tras la pertinente votación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

**---45/18.EXPEDIENT 829/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 9/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO CONVENIO CLUB DE PILOTA VALENCIANA.-** Previo justificarlo el Sr. Alcalde y ser leído por secretaría, conoce la Corporación del siguiente dictamen:

## "DICTAMEN COMISIÓ INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

**3.EXPEDIENT 829/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 9/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO CONVENIO CLUB DE PILOTA VALENCIANA**  
-Conoce acto seguido la comisión de la siguiente propuesta:

**Como Concejal Delegado de Deportes, a la vista del informe-propuesta de 14/05/2018 propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el E.M.C. n.º 9/2018 (Exp. 829/2018), en la modalidad de crédito extraordinario para financiar transferencias corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación Excedentaria	Importe a aminorar	Aplicaciones Deficitarias	Importe a incrementar
341 48004 "Promoción y fomento del deporte. Subvenciones a asociaciones deportivas y patrocinios "	500,00 €	341 48002 "Promoción y fomento del deporte. Convenio Club de Pilota Valenciana "	500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>500,00 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>500,00 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Visto el mismo y, tras la pertinente deliberación se dictamina favorablemente, por unanimidad.

No obstante el pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 22 de mayo de 2018 Por la comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrgi dice que votará a favor porque es una forma de fomento del deporte. (ver grabación).

El Sr. Carballeira Martí igualmente dice que votarán a favor porque les parece bien ir igualando las aportaciones. (ver grabación).

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que el Partido Popular votará a favor igual que al anterior y agradece el esfuerzo del Club y agradece la forma desinteresada de llevara a cabo.(ver grabación).

El Sr. Alcalde entiende que no es preciso el segundo turno, por lo que

Visto el mismo y, tras la pertinente votación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

**---46/18.EXPEDIENT 832/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 10/2018.- DICTAMEN COMISIÓ DE HACIENDA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CONVENIO COFRADÍA SAN ANTONIO.-**El señor alcalde lo motiva y explica y tras ser leído por secretaría, conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN COMISIÓ INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

Conoce la comisión de la siguiente propuesta de acuerdo:

**"Como Concejala Delegada de Cultura, a la vista del informe-propuesta de 14/05/2018 propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el E.M.C. n.º 10/2018 (Exp. 832/2018), en la modalidad de crédito extraordinario para financiar transferencias corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación Excedentaria	Importe a aminorar	Aplicaciones Deficitarias	Importe a incrementar
241 467 "Aportación Pacto Territorial para el Empleo "	3.000,00 €	334 48003 "Convenio Cofradía Sant Antoni "	3.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Vista la propuesta y, tras la correspondiente deliberación se dictamina favorablemente, por unanimidad.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 22 de mayo de 2018. Por la comisión,".

Se procede al pertinente debate que, en síntesis es el siguiente: El Sr. Pastor Escrig dice que este es similar a los anteriores, y referico a la Cofradía de San antonio y su voto será favorable.

El Sr. Carballeira Martí dice que el voto de Veïns será favorable a este convenio que no existía, y que, a través de esto se tiende a que cada asociación tendrá su propio convenio.(ver grabación).

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que el Partido Popular también votará a favor de esta Asociación, referente a nivel provincial, que participan en el Pregó e, instan al equipo de gobierno a ir incluyendo en estos convenios a las demás asociaciones para que sepan los recursos de cara a las actividades de las mismas.

El sr. Alcalde finaliza diciendo que se han destinado estos recursos a esta asociación precisamente para esto y que, el equipo de gobierno está en la línea que han apuntado de ir incorporando al resto de asociaciones y distribuyendo las subvenciones entre todas.

Acto seguido se procede ala pertinente votación y, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

**---47/18.EXPEDIENT 959/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 11/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO FIESTAS POPULARES AYUDAS A URBANIZACIONES.-**Tras ser motivado por el Sr. Alcalde y lectura por secretaría, conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN COMISIÓ INFORMATIVA DE PERSONAL, FIESTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**5.EXPEDIENT 959/2018. MODIFICACIÓ DE CRÈDIT 11/2018.- DICTAMEN COMISIÓ HACIENDA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO FIESTAS POPULARES AYUDAS A URBANIZACIONES**  
.-Conoce acto seguido la comisión de la siguiente propuesta:

**Como Concejal Delegado de Urbanizaciones, a la vista del informe-propuesta de 15/05/2018 propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO**



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el E.M.C. n.º 11/2018 (Exp. 959/2018), en la modalidad de suplemento de crédito para financiar transferencias corrientes, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación Excedentaria	Importe a aminorar	Aplicaciones Deficitarias	Importe a incrementar
241 467 "Aportación Pacto Territorial para el Empleo "	754,76 €	338 48000 "Fiestas populares. Ayudas a urbanizaciones "	754,76 €
130 467 "Aportación Consorcio Provincial Bomberos "	745,24 €	338 48000 "Fiestas populares. Ayudas a urbanizaciones "	745,24 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Visto el mismo y, tras la pertinente deliberación se dictamina favorablemente, por unanimidad.

No obstante el Pleno, con superior criterio, decidirá. Borriol, 22 de mayo de 2018 Por la comisión,".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig dice que al igual que los anteriores se trata de incrementar la partida de subvenciones para las urbanizaciones, y su voto será favorable. (ver grabación)

El Sr. Carballeira Martí dice que también Veíns votará a favor porque esta partida está en función de los habitantes de las urbanizaciones y su incremento lo es por el incremento de vecinos de las mismas. (ver grabación).

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que también el PP está a favor que, como ha dicho el sr. carballeira está en función del número de habitantes, les piden al equipo de gobierno mayor publicidad en los festejos, tanto del Ayuntamiento como de las propias urbanizaciones y también el incremento del importe que ahora se otorga.(ver grabación)

El sr. Alcalde entiende que todos los grupos están a favor del dictamen e indica que el equipo de gobierno está en este sentido. de incremento en tanto a mayor población y poder estudiar este tema.(ver grabación).

Finalmente se procede a la pertinente votación siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

**----48/18.-EXPEDIENT 944/2018. DACIÓN CUENTA RELACIONES DE PAGO ABRIL 2018.-** Conoce acto seguido la corporación de las siguientes relaciones de pago:

"Como Concejala Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, a la vista de las relaciones de pagos elaboradas por el Departamento de Intervención durante el mes de ABRIL de 2018, y aprobadas por el órgano competente según lo prevenido en los artículos 21 y siguientes de la



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Ayuntamiento-Pleno de las mismas a los efectos oportunos.

RELACIÓN PAGOS	FECHA	Detalle	Relación T	Importe Líquido
R/2018/41	11-4-18	Ayudas Sociales Serv.	T/2018/37	620,00
R/2018/42	11-4-18	Ayudas Sociales Serv.	T/2018/38	850,00
R/2018/43	11-4-18	Ayudas Sociales Serv.	T/2018/39	770,00
R/2018/44	11-4-18	Tribunales	T/2018/40	308,38
R/2018/45	12-4-18	Ayudas Sociales Serv.	T/2018/41	390,00
R/2018/46	20-4-18	Asistencias Marzo	LaCaixa	4.665,30
R/2018/47	21-4-18	Premios Navidad	T/2018/42	390,00
R/2018/48	19-4-18	Proveedores	T/2018/44	6.851,14
R/2018/49	25-4-18	Premios Navidad	T/2018/45	110,00
R/2018/50	27-4-18	Ayudas Sociales Serv.	T/2018/46	1.113,81
R/2018/51	27-4-18	Respons. Patrim.	T/2018/47	93,73
R/2018/52	27-4-18	Pago costas	T/2018/48	816,75
R/2018/53	27-4-18	Pago costas	T/2018/49	453,75
R/2018/54	27-4-18	Proveedores	T/2018/50	20.090,24
		EN BANCO MES MAYO		0,00
R/2018/56	30-4-18	Ayudas Sociales Serv.	T/2018/51	1.178,77
				<b>38.701,87</b>

Vistas las relaciones, la corporación queda enterada.

**--49/18.-EXPEDIENT 789/2018.MINHAP INFORMACIÓN TRIMESTRAL 2018. 1 TRIM.-**  
Conoce acto seugido la Corporación del siguiente informe:

"Maryuri Gutiérrez Bejarano, Concejala delegada del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Borriol, a la vista de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica.

**Presupuesto Trimestre**

DOY CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO de los Informes de

AJUNTAMENT DE BORRIOL

12190 BORRIOL

www.borriol.es

( 964 321 461

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org





# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Intervención, elevados al Ministerio de Economía y Hacienda mediante firma electrónica en la aplicación de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, referido a los datos de: **Denominación del trámite**

Informe trimestral Ley 15/2010, de MOROSIDAD	2018	Primer
Informe de Publicación del periodo medio de pago a proveedores	2018	Primer
Informe de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Límites de deuda en la ejecución del Presupuesto	2018	Primer
<b>Denominación del trámite</b>	<b>Periodo</b>	
Informe de Marcos Presupuestarios Medio Plazo	2019-2021	
Informe de Tipos Impositivos	2018	
Certificación de la variación neta de activos financieros a 31 de diciembre de 2017	2017	
Comunicación de los Presupuestos del ejercicio	2018	
Comunicación de la Liquidación del Presupuesto	2017	

**Visto el mismo, la Corporación queda enterada.**

**---50/18.-EXPEDIENT 1051/2018. DACIÓN CUENTA INFORME REPAROS PERIODO ENERO-ABRIL 2018.-**Conoce acto seguido la Corporación del siguiente informe:

María José Marmaneu Ruiz, Interventora Acctal del Ayuntamiento de Borriol, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL),

## INFORMO

De las anomalías observadas durante los meses de **ENERO A ABRIL de 2018**, en la gestión de ingresos y de los acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad contrarios a los reparos formulados por la Intervención de este Ayuntamiento

## PRESUPUESTOS DE GASTOS

	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>CONTRATACIÓN</b>		
<b>CONTENIDO</b>		
Aprobación relación de gastos de proveedores n.º <b>O/2017/87</b>	Ausencia de información sobre la vigencia de determinados contratos	Informe de fiscalización de 31-1-2018
Aprobación relación de gastos de proveedores n.º <b>O/2018/13</b>	Ausencia de información sobre la vigencia de determinados contratos	Informe de fiscalización de 21-2-2018
Aprobación relación de gastos de proveedores n.º <b>O/2018/22</b>	Ausencia de información sobre la vigencia de determinados contratos	Informe de fiscalización de 16-3-2018
Aprobación relación de gastos de proveedores n.º <b>O/2018/34</b>	Ausencia de información sobre la vigencia de determinados contratos	Informe de fiscalización de 20-4-2018





# AJUNTAMENT DE BORRIOL

	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>URBANISMO</b>		
CONTENIDO	No se han formulado reparos	
	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>RETRIBUCIONES</b>		
CONTENIDO	No se han formulado reparos	
	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>PERSONAL</b>		
CONTENIDO	No se han formulado reparos	
	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>PAGOS A JUSTIFICAR</b>		
CONTENIDO	No se han formulado reparos	
	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL</b>		
CONTENIDO	No se han formulado reparos	
	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>SUBVENCIONES Y AYUDAS</b>		
CONTENIDO	No se han formulado reparos	
	MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO</b>		
CONTENIDO		



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

No se han formulado reparos

INGRESOS CONTENIDO	PRESUPUESTOS DE INGRESOS MOTIVO DEL REPARO	IDENTIFICACIÓN
	No se han formulado reparos	

De todo lo cual, doy cuenta al Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo establecido en la citada disposición legal. Borriol, a la fecha expresada al margen LA INTERVENTORA Acctal."

Visto el informe queda enterada la Corporación.

## B) ACTIVITAT DE CONTROL

**---51/18.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictadas por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario y se contempla los números 428 al 562, la corporación queda enterada.

**---52/18.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.**-Conoce acto seguido la Corporación de los siguientes asuntos:

1.-El Sr. Alcalde da cuenta de un escrito presentado por la Asociación Nueva Jerusalén, proponiendo dar el nombre de Rafael Lloret Teruel, al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Borriol, por su gran aportación cultural al municipio.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito, al que se suscriben más de cuatrocientas firmas, indicando se tendrá en cuenta, en su momento, como una propuesta más, en el momento en que tengamos el Instituto.

La Corporación queda enterada.

## C) PRECS I PREGUNTES

**---53/18.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Se abre su turno:

1.-El Sr. Alcalde da cuenta de las respuestas formuladas en el Pleno anterior, respecto a:

**Al Sr. Martínez Bausá:**

Sobre el tema de las multas: si la policía solo puede multar por la Ordenanza o también por otras Normas.

Se le contesta que también por otras normas, puede ver el art. 53 de la Ley de Fuerzas de Seguridad, donde están las atribuciones de la Policía; también puede consultar la Ley 17/2017 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana.

-También preguntó, en caso de sanción de otra administración, donde va el importe de las sanciones; si al Ayuntamiento o donde.

Le contesta que, evidentemente, depende de la autoridad u organismo que la impone.

**Al Sr. Carballeira Martí:**

-Que preguntó sobre el tema de las marquesinas de los autobuses que se estropean y quiere saber que se hace.

Le responde que la competencia sobre esto es de la Conselleria de Agricultura y el Ayuntamiento da traslado de los escritos a la misma, así como a la empresa que tiene subcontratado los servicios, Autos Mediterráneo. A veces si tienen piezas de repuesto, dan una solución rápida y otras no.

-A la Sra. Mónica Bernat, sobre la pregunta de porqué había contratado un grupo



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

eléctrico en la plaza la torre el fin de semana de las fiestas de San Vicente.

Le contesta que por la caducidad de los contratos de suministro eléctrico, que tuvieron que recurrir a la Federación Valenciana para agilizar los servicios, que hace unos días hemos formalizado contratos que antes era Iberdrola y ahora es Gas Natural. O sea que el poner los grupos electrógenos era para dar el servicio.

-También preguntó sobre la disco-móvil que no se celebró que se pensaba hacer.

Le contesta que según Maryuri se pensaba integrar dentro de la semana cultural; en todo caso creo que no se había abonado esa discoteca.

-También preguntó sobre los altercados de ese fin de semana.

Le contesta que, según la Policía no hubo altercados en esas fechas, se desconoce si habrá habido de la guardia Civil, pero de la Policía no. Se hizo como siempre, un refuerzo y se dio cuenta a la guardia civil.

**---Al Sr. Esteve Portolés:**

-Sobre la publicación de la Liquidación de Presupuesto.

Le contesta que, según la Ley de Bases de Régimen Local, en modificación de diciembre de 2013, dice que la competencia es del Alcalde, previo informe de Intervención.

El Sr. Esteve dice que lo preguntaron porque, según el anterior Interventor, le dijo que el momento para alegaciones era este.

**--A la Sra. Vilarrocha Pallarés:**

- 1.-Sobre que no se había publicado la modificación de créditos de la parcela del Instituto.

Le contesta que sí se había publicado el 17 de abril provisional y el 26 de mayo ha salido la definitiva.

- 2.-Sobre el coste de la urbanización de la parcela del IES, del sector, calles, aceras, etc.

Le contesta que por los servicios técnicos se esta tramitando el cambio de calificación del suelo, por lo que no puede saberse todavía el coste.

-3.-Otra pregunta era el punto en que estaban las negociaciones con los propietarios de las parcelas.

Le contesta que se convocó una reunión, a través de los medios electrónicos, que nos facilitaron las entidades, cuatro entidades bancarias y una empresa. Uno dijo que le era imposible venir y otro que ya se lo dirían. Se les dio la valoración de nuestros técnicos y se le dijo el interés en adquirir por compraventa, pero en caso de imposibilidad se llegará a la expropiación. Ellos tomaron nota y nos dijeron que ya comunicarían algo. A fecha de hoy, todavía no han dicho nada. De todas formas según el departamento técnico nos dicen que, para ir a la expropiación ha de estar el cambio urbanístico de industrial a dotacional.

-4.-Otra pregunta es sobre como está la tramitación de l'Abeller, si está claro, si hay estudios o hay empresas externas.

Le contesta que el proyecto de l'Abeller está contrato desde el mes de enero, y ya hay informes sectoriales, de Facsa, de Iberdrola, Telefonía, Gas, Confederación del Júcar, incluso de la EPSAR; está previsto que en mes y medio se pueda exponer al público el Proyecto; una vez contestadas las alegaciones, se podrá redactar el proyecto de reparcelación.

- 5.-Sobre varias preguntas referidas al Castell de Colors.

Le contesta que, en la actualidad, no tenemos ningún contrato con la Caixa del Castell de Colors. Las asociaciones sí que pueden emitir facturas y proporcionar servicios aún cuando sea sin ánimo de lucro. Cuando lo desee puede consultarlo en el departamento de contratación y ver el expediente. Desde 2016 está en marcha esta actividad, patrocinada por la Caixa y el Ayuntamiento hizo una aportación, no el total del coste, los dos meses de referencia, hay parte que pagan las familias; las del SEAFI no pagan, según informe de servicios sociales. No sabe el total de familias que en la actualidad van pero puede preguntarlo, cree que desde su implantación, han intervenido unas veinte familias.

También preguntó sobre las que eran del pueblo y las de fuera; la previsión es que la prioridad son las del pueblo.

**Al Sr. Pauner:**

-Sobre el tema del tratamiento de mosquitos, que cree que se lo contestó el Sr. Francisco en la comisión, pero que en la actualidad tenemos contratado el servicio con la compañía tratamientos de levante, desde 22 de mayo y ya se están haciendo los tratamientos.

Acto seguido se procede a los ruegos y preguntas:

**Por el Sr Martínez Bausá:**



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

-Esto es a lo que se referían antes en la queja. Que las contestaciones están fuera de contexto con respecto a las preguntas formuladas en el anterior pleno. Totalmente desvirtuadas por el resumen o síntesis también desvirtuadas que se ha hecho del Pleno anterior.

Iban referidas a las sanciones de la policía, debido al debate que se hizo en relación a la Ordenanza de Convivencia. Dice que ya sabían que la policía podía actuar, hace más observaciones (**para el literal ver grabación**), se hizo la pregunta de si la policía podía actuar en base a otras leyes y por eso se preguntó donde iban las sanciones, hace más observaciones (**para el literal ver grabación**).

Aún así se ha dejado de contestar a una pregunta que se le hizo también en relación a la policía y a un ruego que se le hizo.

El Sr. Alcalde le interrumpe diciéndole que los ruegos no se contestan, son ruegos.

El Sr. Martínez incide diciéndole que si fuera buen alcalde hubiera atendido el ruego y le hubiera contestado. Dice que la pregunta que formuló fue: ¿cuándo el Ayuntamiento tendrá en cuenta la recomendación del Síndic de Greuges del 9 del 5 del 2017, respecto a la equiparación del complemento específico entre los policías interinos a los de carrera?. En el acta está, resumido, pero está. Y no la ha contestado. Si no recuerda mal el Ayuntamiento ha aceptado la recomendación.

Y el ruego decía que por favor, se sentara con los policías interinos y negociaran, pactaran, llegaran a un acuerdo, antes de que el tema llegara a los tribunales y sean muy elevados los costes. (**para el literal ver grabación**).

## Por el Sr. Carballeira Martí:

1.-Sobre la Depuradora de Borriol. ¿Como está el tema?.¿Que avances hay? ¿que dice Consellería? etc. porque cada día se vierte más miseria al río.( **para el literal ver grabación**)

2.-Sobre cuando será la reunión con Castellón sobre el tema de los lindes; tema preocupante porque afecta a la Coma y el Tomillar. (**para el literal ver grabación**)

3.-Sobre como está el tema del Plan General. Que hace un año caducó el informe Medio-ambiental; no le gustaría que volviera a caducar otra vez. Le gustaría que se reunieran de una vez y acabaran el Plan General. Que no le diga que ya nos reuniremos, que verán...

El Sr. Alcalde le responde que no le está diciendo nada, que todo se lo dice él. Él mismo se responde.

El Sr. Carballeira dice que de las afirmaciones que dijeron los dos partido de la oposición, los técnicos hicieron algunas modificaciones, en las contestaciones a las alegaciones, o sea que no irían tan descaminados, lo que parece es que no hay interés en que se haga el Plan General (**para el literal ver grabación**)

4.-Hay unos informes de Carlos, lo dijo en pleno anterior, y en otros, que habla de la seguridad de las " baranes" (Barandillas). Pregunta ¿como está?, ¿ se pondrá en marcha?..

5.-La Ley de protección de datos, ya está en marcha el nuevo Reglamento y, por parte del Ayuntamiento no se ha enviado ni un whatsapp, a la gente que lo tenemos, diciendo sobre la protección de datos, de los teléfonos que hay. Es obligatorio. Quiere saber como está esta puesta en marcha del Reglamento de Protección de datos. y

6 Por último, como siempre nos está diciendo que tenemos culta el PP y Veíns de que no tengamos casa de Cultura. Usted sabe que el 31 de enero de presentó una Moción, se hizo una enmienda. Veíns dijo lo que dijo, y tenemos que el 13 de enero Conselleria dijo que había enviado a las dos Consellerias afectadas, la situación para arreglar la Casa de cultura y para el Centro de Día, hizo unos convenios. La pregunta es : ¿ ha dicho algo más la Conselleria?. ¿Ha hecho usted alguna reunión con Consellería?, ¿está la Consellería paralizandó el que tengamos un Centro de Día y una Casa de Cultura finalizada?.

## Por la Sra. Bernat Sales:

1.-En anteriores plenarios ya preguntó por los robos, tanto en "Masetes" como en el pueblo. pregunta si se ha hecho alguna actuación al respecto; alguna medida a tomar o novedad, porque es un tema preocupante para los vecinos.

2.-A raíz de lo expuesto se han dado cuenta de que hay patrullas en que va un solo



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

policía. si se quitó el de las urbanizaciones para que fueran los dos ¿cual es el motivo de que ahora solo vaya uno?.

## **Por la Sra. Pallarés Castellano:**

1.-Que a la entrada del cementerio hay un cartel, que también está en otros sitios, que indica que, a partir de ahora será de aplicación una Ley. Pregunta ¿si esto quiere decir que a partir de ahora no se enterrará los domingos?.

## **Por el Sr. Esteve Portolés:**

1.-Sobre que estas semanas pasadas han visto actuaciones en el "Castell", que como ya le dijo al Sr. concejal en la comisión que se debiera, ere hierro galvanizado, cuyos reflejos se ven mucho, desde todos los puntos del pueblo, y que se podría solucionar con poco dinero y, sobre ese tema pregunta si del tema de la Morería si se piensa hacer algún taller, como el de estos años pasados, cuando gobernaba el PP, si se piensa hacer algo de mantenimiento o de excavación.

## **Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:**

1.-En primer lugar en cuanto a las contestaciones que ha dado respecto al pleno pasado ha contestado algunas pero no todas. Le pide que afine el lápiz, porque ahora le haremos muchas más y que las pueda contestar el próximo pleno.

El Sr. Alcalde le pide, por favor, que le diga las que se ha dejado.

La sra. Vilarrocha le dice que la primera que le dijo es que los trabajos en beneficio de la Comunidad, se hicieran a través de servicios sociales y que los técnicos hicieran un informe sobre si los trabajos a la comunidad se hicieran a través de servicios sociales, como hacen otros pueblos, porque habrá gente que no podrá pagar una multa, pero sí hacer trabajos en beneficio de la comunidad. Por eso quería un informe para crear una partida en servicios sociales que cubriera la Seguridad Social de estas personas.

El sr. Alcalde le contesta que según figura en el acta solo lo comentó, el hacer un informe. Pero mirará el vídeo.

2.-En la, el tema del Castell de colors, nos ha dicho que no está contratado. Pedimos y así consta en el acta que se trajera el expediente a la comisión y que se contestara a las preguntas. Como no las ha contestado todas se las volverá a hacer:

¿cuanto gente exactamente era la que iba del pueblo?.

¿porqué está la sede social en un edificio municipal, cuando no hay ningún contrato y es una asociación?.

¿porqué no se trajo a la comisión? y

¿Porqué hay personas de la plantilla, funcionarios de este Ayuntamiento, trabajan todas las semanas en esos talleres?

3.-Si ya tienen, desde Consellería, contestación al escrito del Colegio en el que quieren incluirse dentro del Plan Edifican.

4.-Otra pregunta es cual es la actuación en el Colegio, si es una ampliación o, si lo que pide el Colegio es hacer uno nuevo.

5.-En el tema del Instituto no ha dicho cual es la valoración de los técnicos, nos ha dicho que no la tenían todavía,. Cuando habla de expropiación nos gustaría que contestara al pueblo de cuanto tiempo tardaría. Ya nos ha dicho que se está haciendo los estudios para el cambio de clasificación a dotacional y pregunta: ¿que plazo tienen previsto el equipo de gobierno para llevarlo a plenario, primero a comisiones y después a aprobar.?

6.-Nos ha dicho que hablaron con los propietarios; que a través de los técnicos se les hizo llegar la valoración del Ayuntamiento y, les gustaría que informaran a los grupos de cual es la valoración que se ha hecho a cada uno de los propietarios.

7.-En comisión no se nos informó de la Escola de Estiu, el año pasado sí se nos informó. Vemos que hay un decreto que ya está adjudicado a una empresa. Pero hemos visto que por ejemplo en 2016, se invita a varias empresas y se nos informa de quienes y los importes. en 2017, vemos que se adjudica a otra empresa, por dos mil euros más de los que hay presupuestado, en su presupuesto; también se dice que se han invitado a varias empresas pero no a quienes; y, ahora en el 2018, ni se ha llevado a comisión ni se dice si han invitado amás empresas o qué y además se van a cuatro mil quinientos más de los que tienen en el presupuesto de 2017, hoy prorrogado y, viendo este expediente, nos da la sensación que se ha adjudicado a dedo; que lo puede hacer porque es un contrato menor, porque es su competencia. Les gustaría saber:

¿porqué no se han invitado o, si se han invitado a más empresas y cuales son'.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

¿Si han sido empresas de Borriol?, las dos que hay, que pueden prestar este servicio.?

¿Porqué no se ha publicado en las redes sociales del Ayuntamiento, whatsapp, facebook y demás, como otros años?.

El contrato dice que es un número limitado de niños, 130, los mismos que el año pasado, la empresa es la misma y el coste cuatro mil quinientos euros más, quieren preguntar ¿si es que se han programado más actividades?.

8.-Sobre la Relación de Puestos de Trabajo, que se ha hablado tantas veces y siempre nos han dicho que el Ayuntamiento está trabajando, y en mesas de negociación, y de estás la última que tengo es de 4 de julio de 2017 y no sabemos si se han hecho más; pero si que vemos que hay un decreto en que se contrata un servicio para la modificación del Proyecto de Puestos de una empresa que no es la que hizo el estudio y que nos gastamos cerca de quince mil euros. Ahora vamos a gastarnos ocho mil quinientos mil euros más, a otra empresa, para que haga una actualización.

La pregunta es: ¿porque la actualización del Proyecto no la hace la misma empresa que hizo el proyecto? ¿si se ha hecho alguna mesa de negociación?. Porque hace año y medio se dijo que se intentaría consensuar con el resto de grupos y que se nos informaría, y no se nos ha informado de nada (**para literal, ver grabación**)

Pide un poca más de transparencia, porque cada vez se nos quita más información, se nos oculta más información y tenemos que buscárnosla nosotros, sin poder vnir a una comisión y que alguien nos explique y poder debatir lo que hay que hacer.

**Por el Sr. Pauner Alafont:**

1.-En el punto número 7 del pleno, donde se da cuenta al Ministerio de la liquidación del presupuesto, en el punto cuatro, remanente de Tesorería es de dieciocho mil euros, que se dijo que era positivo. Vemos también que aquí pone sal pendiente de obligaciones ciento uno mil novecientos cincuenta euros, es decir, facturas de 2017, que no se han contabilizado en 2017 y, que por alguna ingeniería financiera se han pasado a 2018, en realidad el presupuesto se hubiera cerrado en negativo, si se hubiera contabilizado en 2017 y pagado extrajudicialmente en 2018, como se ha hecho siempre, y en el punto siete pone claramente que el resultado es remanente de tesorería para gastos ajustados menos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y dos euros.

2.-En otra ocasión ya nos dijo que la liquidación del presupuesto es por aprobación de la Alcaldía. Lo sabemos; por eso ahora podemos decir que el año pasado cuando alegamos a la Cuenta General, y, el señor interventor de la época se despacho diciendo que no se podía alegar entonces, porque se debía haber alegado en la liquidación del presupuesto.

Por eso usted nos dice hoy que la liquidación del presupuesto no se publica, la aprueba la alcaldía y, por ello no se puede alegar; y el señor interventor nos dice que no. Lo dejo sobre la mesa, ya alegaremos en la cuenta General esto que estamos diciendo.

3.-Por otra parte decirle que no está de acuerdo en la contestación que le ha hecho a la pregunta de una compañera de que no se podía contratar con Iberdrola, porque los contratos que se hacen para fiestas no son contratos normales, son eventuales y solo para la duración de las fiestas. son legales, se pueden firmar, con cualquier empresa suministradora y duran lo que las fiestas, ahora bien, hay que hacerlo con tiempo.

4.-En cuanto a los altercados de los coches hablo con conocimiento de causa, porque allí, en la calle Almazora, hicieron una sangría, había toda una fila de coches, el mío también, rotura espejos, maletero abierto, coches abiertos etc. dar cuenta a la policía local, para qué, si el otro día se hizo y no valió para nada, di cuenta al seguro y ya está.

5.-En cuanto a las preguntas nos adherimos a lo que ha dicho el Sr. Carballeira, en el tema del Plan General, que hace meses que no se nos dice nada y, el plazo de caducidad está ahí. Estamos para ayudar, para colaborar y nos gustaría que se llevara a la próxima comisión.

6.-Respecto a los caminos no voy a entrar en polémica, sobre si desbrozar sí o no, cuando llueve, es cuando sale la "broza", solo decir que en la intersección de los caminos principales con los secundarios, que se desbroce para que haya visibilidad.

7.-Respecto al tema de los mosquitos, efectivamente, en el pleno pasado no había nada; se ha contratado el 22 de mayo y a partir de ahora se hará el tratamiento. Ahora es curar, se debería haber hecho antes para prevenir. Se tiene que hacer cuando están las larvas, ahora habrá que tratar, espero que sea lo mejor posible.

8.-Para finalizar le gusta que se informe a la ciudadanía, pero le gustaría que dieran mejor la información; les parece bien que si Consellería hace una obra se informe, pero les gustaría que igual de claro informaran cuando Diputación hace una obra. Porque si Consellería ha arreglado el carril bici, nos alegramos, pero también debería decirse si la Diputación ha arreglado unos caminos y lo que ha arreglado, porque de cada obra que hace Consellería, la Diputación hace diez, por ejemplo el tema de becas, que se diga claramente, en facebook, en





# AJUNTAMENT DE BORRIOL

watsapp etc que se diga claramente que las paga íntegramente la Diputación.

Y en relación a las preguntas del anterior pleno que no le ha contestado que son la del Castell y la del Campo de Fútbol, que ya se las contestará.

El Sr. Francisco Griño, le contesta, mejor una aclaración, en relación al tema de los mosquitos.

El mosquito es un insecto y, como tal, tiene un ciclo, aparece en verano porque queda aletargado en huevo, no larva, por eso hacer un tratamiento en invierno no es efectivo. Queda aletargado y espera las condiciones optimas, que es a partir de 25 o 30 grados, para emerger la larva y después se convierte en mosquito. Por lo que el tratamiento hay que hacerlo cuando el huevo eclosiona. Se trata con productos químicos, algunos biológicos, que parasitan esas larvas, los técnicos aconsejan el tratamiento en el momento de la eclosión de las larvas.

El Sr. Pastor Escrig, le contesta a la Sra. Pallarés Castellano en el tema del cementerio. Se trata de que quede bien claro, la normativa, que es que cuando una persona falta, hasta que no transcurran 24 horas no se pueden enterrar; pero por supuesto que se podrá enterrar como siempre, pero, si por ejemplo una persona falta un sábado a las nueve de la noche, el enterramiento no podrá hacerse a las nueve de la noche del domingo y tendrá que ser el lunes. No hay ninguna intención de modificar nada sino de explicar una normativa autonómica que debe aplicarse.

El sr. Pauner incide en lo que ha dicho el Sr. Francisco Griño, en que el próximo pleno ya le contestará lo que dice el Consell de la UJI, la Bióloga etc.

El Sr. Alcalde le quiere contestar al Sr. Bausá cuando dice que si fuera un Alcalde como Dios manda, él también, como Concejal, algunas cosas debería se abstendría de decir las. Así que no entremos en cosas personales; igual que el Sr. Carballeira sobre el Plan General, que está veinte años parado, y nos dicen a nosotros "y, él mismo se contesta" ahora nos dirá que lo bloqueamos", efectivamente; yo lo que le pediría des que se dejen de tantas cosas y después de tanta mentira y tanto rencor y, después de haber demostrado la incapacidad, porque la Sra. Vilarrocha ha dicho su presupuesto, pues claro que ha sido nuestro presupuesto; no se han aclarado a hacer un presupuesto; los grupos que están ahí, han tenido ocasión y no se han aclarado y, la señora Vilarrocha nos habla de la transparencia, si aquí hemos venido de la oscuridad. Han tenido una intervención de veinte minutos para explicarse y la falta de transparencia todos sabemos de que época vienen y, lo de a dedo, que siempre insinúan...

El resto de pregunta se contestarán en el próximo Pleno.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de que yo, el secretario, doy fe.

**(El debate íntegro de todos los puntos, salvo la posibilidad de algún problema técnico, puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría, los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaría; Portal de transparencia, Institucional, Funcionament òrganos govern, videos gravacions Ple: Ple de 29 de maig de 2018; página web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. PLENOS/2018/6 sobre documentación Pleno.)**